ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

Fecha:	Chigorodo, Julio 6 de 2022
Dependencia que proyectó:	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Asunto:	Análisis del sector económico
Modalidad:	Contratación directa
Objeto del Proceso:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE LA CAPACITACION EN LA ELABORACION DE BIOFERTILIZANTES A NOVENTA (90) FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO ESTRATEGIA PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.

El presente análisis del sector económico y del oferente, se fundamenta en el artículo 15 Decreto 1510 de 2013 y permite al municipio establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes
Luego de revisado el objeto de este contrato, conforme lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección en este Proceso es la Selección Abreviada por la causal de adquisición de bienes y servicios de características técnicas Uniformes conforme al artículo 2º, numeral 2º, literal a) de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Aspectos generales del mercado:
En las últimas décadas se ha tomado conciencia del agotamiento de los recursos naturales debido a la explotación desmesurada de los mismos. En el ámbito agrícola, el objetivo es lograr altos rendimientos por unidad de superficie para satisfacer la creciente demanda de alimentos, sin considerar la sostenibilidad de la producción (viabilidad técnica, rentabilidad económica y sin contaminación). Los éxitos de esta estrategia han sido importantes, pero es una agricultura muy ineficiente y altamente contaminante, la cual ha ocasionado la pérdida de la diversidad biológica, disminución de los recursos forestales, erosión del suelo, cambios climáticos, etc. Esta situación ha disminuido la superficie apropiada para la agricultura, causando graves problemas ecológicos, económicos y sociales. Por tal motivo, es necesario encontrar soluciones de producción adecuadas. Las nuevas tecnologías deben estar orientadas a mantener la sostenibilidad del sistema mediante la explotación racional de los recursos naturales y aplicación de medidas adecuadas para preservar el ambiente.

Uno de los requerimientos más importantes es el mantenimiento de la fertilidad del suelo. Tradicionalmente, la deficiencia de nutrimentos, especialmente la de N, es corregida a través

de la adición de fertilizantes. Sin embargo, los altos costos limitan su uso, sobre todo en los países en desarrollo, donde la necesidad de incrementar la producción de alimentos es más urgente. Por otro lado, se estima que los cultivos absorben entre un 20 a 40% del fertilizante aplicado, el resto se pierde por diversos mecanismos, generando cuantiosas pérdidas económicas y contaminación ambiental, tal como la eutrofización de cuerpos de agua, destrucción de la capa de ozono estratosférica e incremento del efecto de invernadero (Duxbury, 1994).

Más allá de la educación tradicional, es decir, del simple hecho de impartir un conocimiento, la educación ambiental relaciona al hombre con su ambiente, con su entorno y busca un cambio de actitud, una toma de conciencia sobre la importancia de conservar para el futuro y para mejorar nuestra calidad de vida. La adopción de una actitud consciente ante el medio que nos rodea, y del cual formamos parte indisoluble, depende en gran medida de la enseñanza y la educación de la niñez y la juventud. Por esta razón, corresponde a la pedagogía y a la escuela desempeñar un papel fundamental en este proceso.

En razón a todo esto desde la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente se requiere promover practicas amigables con el medio ambiente con el fin de lograr que los campesinos aprendan a realizar biofertilizantes no solo como una estrategia para disminuir costos debido al alto precio de los fertilizantes químicos, sino también como una manera de contribuir al medio ambiente al utilizar fertilizantes orgánicos, de igual manera es fundamental que las instituciones educativas refuercen los temas ambientales en especial los relacionados con el manejo adecuado del medio ambiente.

Económico: Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación, el cual es garantizar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE LA CAPACITACION EN LA ELABORACION DE BIOFERTILIZANTES A NOVENTA (90) FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO ESTRATEGIA PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS. y con el fin de tener como referencia del valor del presente contrato se hace búsqueda de en el portal del secop2

Técnico: como aspectos técnicos se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva, es decir que posean una empresa consolidada, organizacional, con trayectoria empresarial que certifiquen experiencia, con fundamento jurídico para operar al amparo de la ley, etc., de ésta manera se garantiza que se cumpla con los siguientes factores: y con el fin de tener como referencia del valor del presente contrato se hace búsqueda de en el portal del secop2

Legal: El contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE LA CAPACITACION EN LA ELABORACION DE BIOFERTILIZANTES A NOVENTA (90) FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO ESTRATEGIA PARA EL MANEJO

ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS. Permitirá dar continuidad a los programas y proyectos establecidos dentro del plan de desarrollo "Construyamos juntos". El proceso contractual se realizará conforme lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, la modalidad de selección en este Proceso es la de Menor cuantía, conforme al artículo 2º, numeral 2º, literal a) de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el artículo 40 a 45 del Decreto 1510 de 2013.

B) ANÁLISIS DE LA DEMANDA:
Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontró los siguientes procesos de contratación que tienen por objeto similares al del proceso de contratación que será adelantado por ese Ente a través de la Secretaria General y servicios administrativos.

Contrato No.	Objeto	Valor
SGDB-CD-250-2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar asistencia técnica dirigida a pequeños productores agrícolas del municipio de santa rosa de cabal, para mejorar el manejo de biofertilizantes	$ 11.400.000
PSP-PTYO-CAAA-00098-2021	Prestar los servicios personales como técnico de campo en el desarrollo del proyecto "Efecto de la aplicación de biofertilizantes en el establecimiento de Tithonia diversifolia y Sambucus nigra para arreglos silvopastoriles del trópico alto del departamento del Putumayo - SGPS 8843 de 2021, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumay	$ 12.900.000
CVC CMC 041 2022	implementación de estrategias de educación ambiental con base en los lineamientos del plan corporativo y la política nacional de educación ambiental en apoyo a los prae de instituciones educativas públicas de los municipios de yotoco, riofrio, trujillo, jurisdicción de la direccion ambiental regional centro sur	$49.519.000

La carga administrativa: Hace referencia a los gastos que tendrá el oferente adjudicatario en las garantías únicas de cumplimiento el pago de la seguridad social, que deberá asumir el contratista para entregar los bienes en el municipio de Chigorodó.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios? el proveedor que necesita el municipio debe ser un distribuidor minorista

2. DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
Teniendo en cuenta la información histórica obtenida con anterioridad y de los procesos de Colombia Compra, se ha estimado como valor para el presente proceso contratación la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($ 57.500.000)** MDA/CTE., Sujetándose al Monto aprobado en el Plan de Compras 2022.

Firmado:

OSCAR GARCIA MADARIAGA
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente